Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION 374/2.011

Bella Vista, 24 de Junio de 2.011.-

POR LA CUAL SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIO DE FLETE PARA ACARREO DE RIPIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO: El Artículo 30 inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas, que faculta a la máxima autoridad de la convocante a declarar desierto un llamado a contrataciones, y,

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a llamar a Contratación Directa para Servicio de Flete para Ripio para la Municipalidad de Bella Vista, y viendo que, la apertura de sobres estaba prevista para el 10/06/11, contándose para tal fecha con tan solo una oferta, se procedió a postergar el llamado hasta el 17/06/11, contándose a la fecha con una oferta, se procedió a la apertura del sobre constatándose que la oferta superaba el monto presupuestado, en consecuencia, siguiendo las recomendaciones del Dictamen N° 20/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 24 de Junio de 2.011.

POR LO QUE EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

1.- **Declarar** desierto el llamado a Contratación Directa para el Servicio de Flete de Ripio para la Municipalidad de Bella Vista por lo expuesto precedentemente.

2.- **Comunicar** a quienes corresponde y cumplido archivar.-

Abog. Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Don Digno Müller
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional